

Copia Certificada

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
MERCAPER MERCADO Y
PERSONAL S.A. CUANTIA:
(U.S. \$ 600).- En la
ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador,

a los cinco días del mes de Diciembre del año
dos mil, ante mí, ~~DOCTORA NORMA PLAZA~~
~~ARAY DE GARCÍA,~~ Abogada y Notaria
Pública Décima Tercera de este cantón,
comparece el señor **PEDRO JOSÉ MONTERO**
LECARO, de estado civil casado, de
profesión ejecutivo, a nombre y en
representación de la compañía **MERCAPER**
MERCADO Y PERSONAL S.A. en su calidad
de **Gerente General y Representante Legal,**
debidamente autorizado, según lo acredita
con la copia del Acta de Junta General
Extraordinaria de Accionistas
celebrada el cuatro de Diciembre del año
dos mil y de su nombramiento debidamente
aceptado, inscrito y en plena vigencia que
me presenta y que se agregarán como
documentos habilitantes al final de ésta
escritura; el compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y

M-3699
Aumt.
Ref.
MERCAPER
MERCADO Y
PERSONAL
PEDRO
MONTERO
Mariuxi
Diskette-3

residente en ésta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de ésta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta que es del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **MERCAPER MERCADO Y PERSONAL S.A.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de esta Escritura el señor **PEDRO JOSÉ MONTERO LECARO**, en calidad de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **MERCAPER MERCADO Y PERSONAL S.A.** y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el cuatro de diciembre del dos mil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública celebrada ante



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

el Notario del cantón Guayaquil, ^{000 03} Abogado Fernando Tamayo Rigail, el veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de Abril del dos mil, se constituyó la compañía **MERCAPER MERCADO Y PERSONAL S.A.**, con un capital suscrito de cinco millones de sucres, equivalentes actualmente a Doscientos Dólares Estadounidenses (US\$ 200); y, **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el cuatro de Diciembre del dos mil, resolvió aumentar el capital social suscrito de la compañía en la cantidad de Seiscientos Dólares Estadounidenses (US\$ 600,00), hasta alcanzar la suma de Ochocientos dólares Estadounidenses (US\$ 800,00).- También se acordó reformar el Estatuto Social, en la parte referente al capital social.- **TERCERA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de Capital Social se lo realiza en numerario de la siguiente forma: **a)** La Licenciada Sara del Rocío Lecaro Vélez, suscribe nueve mil acciones de cuatro centavos de dólar estadounidenses (US\$ 0,04) cada una y paga en numerario la cantidad de noventa dólares estadounidense (US\$ 90,00) esto es el veinticinco por ciento de cada una de

ellas; b) El señor Pedro José Montero Lecaro, suscribe tres mil acciones de cuatro centavos de dólar Estadounidense (US\$ 0,04) cada una y paga en numerario la cantidad de Treinta dólares estadounidenses (US\$ 30,00), esto es el veinticinco por ciento de cada una de ellas; c) El señor Mario Andrés Montero Lecaro, suscribe tres mil acciones de cuatro centavos de dólar estadounidense (US\$ 0,04) cada una y paga en numerario la cantidad de Treinta dólares estadounidenses (US\$ 30,00), esto es el veinticinco por ciento de cada una de ellas.- **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO**

SOCIAL.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida el cuatro de diciembre del dos mil, resolvió reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, referentes al capital social de la compañía el cual quedará redactado de la siguiente forma **"ARTÍCULO CUARTO DEL CAPITAL.-** El capital de la compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 800,00)** dividido en veinte mil acciones, iguales, ordinarias y nominativas de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR ESTADONIDENSE (US\$ 0,04)** cada una".-

QUINTA: El señor Pedro José Montero Lecaro, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

MERCAPER MERCADO Y PERSONAL S.A., declara aumentado el capital social de la compañía a la suma de Ochocientos dólares estadounidenses (US\$ 800,00), dividido en veinte mil acciones de la siguiente forma: La Licenciada Sara del Rocío Lecaro Vélez, es propietaria de trece mil novecientas noventa y seis acciones, de cuatro centavos de dólar estadounidense (US\$ 0,04) cada una; el señor Pedro José Montero Lecaro, es propietario de tres mil dos acciones, de cuatro centavos de dólar estadounidense (US\$ 0,04) cada una; y, el señor Mario Andrés Montero Lecaro, es propietario de tres mil dos acciones, de cuatro centavos de dólar estadounidense (US\$ 0,04) cada una.- Asimismo declara reformado el Estatuto Social en los términos constantes en la cláusula cuarta de esta escritura y en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el cuatro de diciembre del dos mil.- **SEXTA:** El señor Pedro José Montero Lecaro, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **MERCAPER MERCADO Y PERSONAL S.A.**, en cumplimiento de la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero once, publicada en el Registro Oficial número doscientos

sesenta y nueve, del seis de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, declara bajo juramento que se encuentra correctamente integrado el presente aumento de capital de la compañía, en la forma resuelta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de diciembre del dos mil.- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas necesarias para la validez de ésta escritura pública, dejando constancia que autorizo al Abogado **José Eduardo García L.**, para que realice las gestiones tendientes al perfeccionamiento de lo convenido.- (Firmado).- firma ilegible del abogado **JOSÉ EDUARDO GARCÍA L.**- Registro número Tres mil setecientos ochenta y cuatro.- (**HASTA AQUI LA MINUTA**).- Queda agregado a mi Registro, formando parte integrante de la presente escritura, el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas y la copia del nombramiento del representante legal de la compañía interviniente.- El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la

Guayaquil, 5 de Mayo del año 2.000

000 05

Señor
PEDRO MONTERO LECARO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle que la Junta General extraordinaria de accionistas, reunida el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía MERCAPER MERCADO Y PERSONAL S.A., por el periodo de cinco años.

De conformidad con el artículo Décimo Séptimo de la Escritura de constitución, celebrada el 21 de Septiembre de 1.995, ante el Notario Vigésimo sexto, del Cantón Guayaquil, Ab. Fernando Tamayo Rigail e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Abril del año 2.000, usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente


SARA DEL ROCIO LECARO VELEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento
Guayaquil, 5 de Mayo del año 2.000


PEDRO MONTERO LECARO

NOMBRE: Pedro Montero Lecaro
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
CÉDULA No.: 0908861149

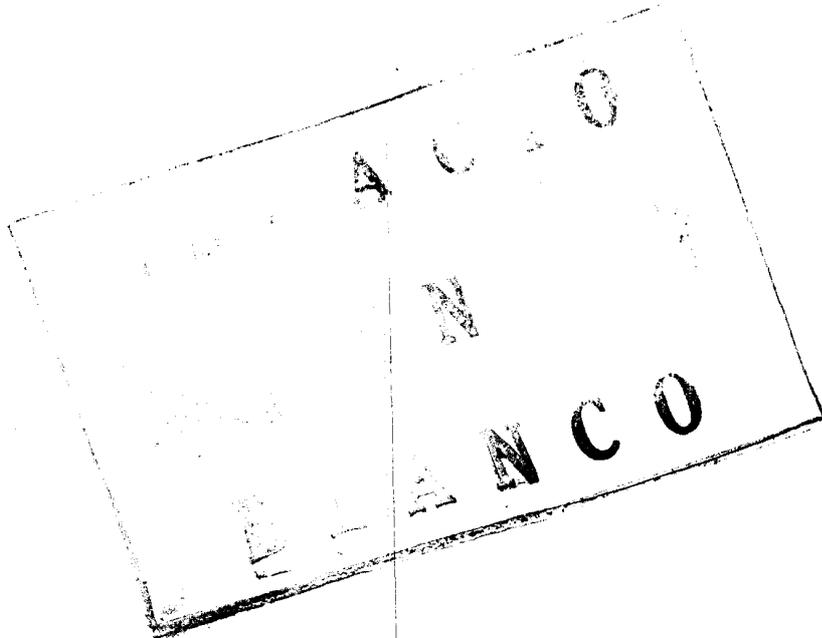
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 25.274 Registro Mercantil No.
8.182 Repertorio No. 10.391
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, Mayo 10 del 2000


LCDO. CARLOS PUZOS ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

De conformidad con el numeral 5 del artículo 13 de la Ley de
Notarial reformada por Decreto Supremo número 2303 de
marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia prece-
dente que consta de 1111 fojas, es exacta al
documento original que también se me exhibe. -Cúantía:
Indeterminada. -Guayaquil, Diecinueve de

del 2.000. A Juan Lopez de Jh

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
NOTARIA**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MERCAPER MERCADO Y PERSONAL S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil, a las diez de la mañana, en el local de la Compañía ubicado en la Ciudadela Kennedy, calle G, número 505 A, piso 1, tuvo lugar la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de MERCAPER MERCADO Y PERSONAL S.A.

ASISTENCIA Y LISTADO

Asisten los siguientes accionistas: La Lcda. Sara del Rocio Lecaro Vélez, propietaria de 4.996 acciones; el señor Pedro José Montero Lecaro, propietario de 2 acciones; y, el señor Mario Andrés Montero Lecaro, propietario de 2 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de Cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) cada una. Actúa como Presidenta la señora Lcda. Sara del Rocio Lecaro Vélez, Presidenta de la Compañía y como secretario el señor Pedro José Montero Lecaro, Gerente General. El señor secretario procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas, el mismo que queda autorizado con su firma y la de la Presidenta de la Junta.

INSTALACION

El señor secretario expone que se encuentran presentes los accionistas que representan el total del capital social de la Compañía y que de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, pueden constituirse en Junta General extraordinaria de accionistas para tratar los siguientes puntos: 1.- Aumento de Capital de la Compañía; y, 2.- Reforma de los estatutos sociales. Los mencionados accionistas manifiestan su conformidad de constituirse en Junta General para tratar los temas indicados. Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día: 1.- Aumento de Capital de la Compañía. El señor secretario manifiesta que para un mejor desarrollo de las actividades de la Compañía y a fin de cumplir con el nuevo Capital Social mínimo fijado por la Superintendencia de Compañías, se hace necesario aumentar el capital social de la misma, recomendando que dicho aumento sea por la cantidad de Seiscientos dólares (US \$ 600,00), con lo que sumado al

capital actual, se alcanzaría la suma de Ochocientos dólares (US \$ 800,00). Además propone que el aumento se efectúe mediante aporte en numerario. Enseguida el señor secretario pide a la Junta que tome una resolución al respecto. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General por unanimidad resolvió aumentar el capital social suscrito de la Compañía en Seiscientos dólares (US \$ 600,00), mediante la emisión de Quince mil acciones de un valor de Cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) cada una, totalmente suscritas y pagadas en un veinticinco por ciento de la siguiente forma: La Lcda. Sara del Rocio Lecaro Vélez, suscribe 9.000 acciones y paga en numerario la cantidad de Noventa dólares (US \$90,00); el señor Pedro José Montero Lecaro, suscribe 3.000 acciones y paga en numerario la cantidad de Treinta dólares (US \$30,00); y, el señor Mario Andrés Montero Lecaro, suscribe 3.000 acciones y paga en numerario la cantidad de Treinta dólares (US \$30,00). A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: 2.- Reforma de los estatutos sociales. El señor secretario manifiesta que como consecuencia del aumento de capital que se acaba de aprobar, se requiere reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, por lo que pide a la Junta tome una resolución al respecto. Luego de deliberar sobre el particular la Junta General por unanimidad resolvió reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales de la Compañía, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.- El Capital de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES (US \$800,00) dividido en Veinte mil acciones, iguales, ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (US \$0,04) cada una". La Junta General también resolvió por unanimidad autorizar al señor Pedro José Montero Lecaro, Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y realice los trámites necesarios para su aprobación.

FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA

Aprobados los acuerdos que preceden, se dispone que el señor secretario redacte el acta de esta sesión, para cuyo efecto se concede el receso necesario. Transcurrido el mismo, la Junta se reinstala, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes. La señora Presidenta declara terminada la sesión siendo las doce del día. F.- Lcda. Sara del Rocio Lecaro Vélez, Presidenta de la Junta; F.- Sr. Pedro José Montero Lecaro, Secretario de la Junta; F.- Sr. Mario Andrés Montero Lecaro.

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de Junta General de la Compañía.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MERCAPER MERCADO Y PERSONAL S.A. (04/12/00)**

Guayaquil, 04 de Diciembre del 2.000

Pedro José Montero Lecaro.

Pedro José Montero Lecaro

Secretario de la Junta



Notaria al compareciente, éste ^{001 08} la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.-



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Pedro José Montero Lecaro.

P) MERCAPER MERCADO Y PERSONAL S.A.

F) SR. PEDRO JOSÉ MONTERO LECARO

Gerente General y Representante Legal

C.C. # 090886114-9

C.V. # 0497-069

RUC # 0992123370001

\$ Am Hay de Jor

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los once días del mes de diciembre del año dos mil.-

Dra Norma Plaza de Garcia



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

RAEON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 01-G-IJ-0000553 de fecha 29 de Enero del 2.001, emitida por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías al margen de la matriz de la Escritura Pública que antecede.-
Guayaquil, Enero 30 del 2.001.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 016-15-0000553, dictada el 29 de Enero del 2001, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene el aumento de capital suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía Mercaper, Mercado y Personal S.A. de fojas 12551 a 12565, número 2948 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3740 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Febrero 6 del 2001.

000 09

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil
del Cantón Guayaquil

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].- Guayaquil, Febrero 6 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía Mercaper Mercado y Personal S.A. de fecha 21 de septiembre de 1995, otorgada ante el notario vigésimo sexto del Cantón Guayaquil abogado Fernando Tamayo Rigail, tomé nota de la presente escritura de Aumento de Capital y reforma de los estatutos sociales de la Compañía Mercaper Mercado y Personal S.A, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución de la Intendencia de Compañías No.01- G-IJ-0000553, de fecha veintinueve de Enero del dos mil uno.

Guayaquil, Febrero 7 del 2001


Ab. Xavier Ugolotti Villacorta
NOTARIO VICESIMO SEXTO SUPLENTE
CANTON GUAYAQUIL

